Santiago de Cali, 01 de octubre de 2026.

Señor:
PAPELERIA TOTAL OFICCE / TORRES HINCAPIE EDILBERTO
Ciudad.

REF: Aceptación propuesta proceso de selección reglamento interno consejo directivo hasta 20 SMMLV, decreto 1075/2015 de la Institución Educativa Montebello.

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE KITS, MATERIAL FUNGIBLE, RECURSOS DIDÁCTICOS Y DE PAPELERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES DE DERECHOS HUMANOS Y MONTEBELLO ENGLISH NOW, ASÍ COMO INSUMOS DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN PARA EL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO (PRAE) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTEBELLO."

Alcance del objeto:
El contratista se obligará a entregar en la Institución Educativa Montebello los materiales que se detallan a continuación, correspondientes a cada uno de los proyectos transversales:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	POSTE DE SEÑALIZACION VIAL X 1.30 MTS DE ALTO	4
2	Y-AMARRAS GRANDE PAQ. X 100 UDS	8
3	LAMINA DE CARNET PARA SUBLIMAR DE 8.5X5.4 CMS X 100 UDS	2
4	MARCADORES ACRILICOS X 12 SURTIDOS	22
5	CUADERNO PASTA DURA ARGOLLADOS T/AGENDA	22
6	PAPEL CELOFAN PLIEGO	44
7	ROLLO CINTA PAPEL COLOR SURTIDO	2
8	CINTA EMPAQUE TRANS 48X100 MTS ANDINA/SMITH	2
9	MARCADORES MULTITRAZO ESTUCHE X 12 UNIDADES SURTIDO	9
10	PINCEL SURTIDO XD 12 UNIDADES	9
11	COLORES CAJA X 12 UNIDADES PUNTA 4MM LARGO	9
12	ACUARELA 12 SURTIDA	9
13	PAPEL BOND 60gr X PLIEGO	125
14	CARTULINA BRISTOL PLIEGO 70 X 100cm SURTIDA	40
15	PEGANTE PAPEL GALON RAPID	10
16	MARCADORES MULTITRAZO ESTUCHE X 12 UDS SURTIDO	82
17	PAPEL KING FINO 180 GRS CARTA	100
18	CINTA ENMASCARAR 48x40 m ANDINA	15
19	CINTA BANDERA 15 MM X MT	12
20	Y-GANCHO NODRIZA X 144	1

21	CUADERNO PASTA DURA ARGOLLADO T/AGENDA	15
22	CARTELERA PARA INGLES	1
23	RESMA PAPEL FOCOTOPIA TAMAÑO CARTA	10

Nota: Se incluyen los requerimientos aportados por los docentes a la institución.

Para ello se requiere al menos los insumos suministrados en la solicitud realizada por la institución.

De conformidad con lo dispuesto en el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumpliendo el término legal para la publicación del informe de evaluación que reza el Artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa Montebello procede a dar ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL a la propuesta por usted presentada de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de referencia.

En el mismo sentido, de conformidad con lo dispuesto en la invitación publica, se procederá a suscribir el respectivo contrato.

Forma de Pago: El valor del contrato está estimado en SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. ($7.928.819.00). El pago se efectuará mediante un solo pago, a la entrega de los servicios, plena satisfacción de la entidad.

DATOS DE ENTREGA Y SUPERVISOR

Supervisor: será designado el señor: MARIO ERNESTO OCHOA BEJARANO Rector.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en las sedes de la institución educativa, con un plazo de vigencia que iniciará tras el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 31 de diciembre de 2026.

Cordialmente;

Mario E. Ochoa

MARIO ERNESTO OCHOA BEJARANO
Rector.

Elaboro: IEO Montebello
Aprobó: Mario Ernesto Ochoa Bejarano -. Rector.